

En San Miguel de Tucumán, a 28 días del mes de noviembre del año dos mil veintidos; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 411/2022

VISTO

El informe del Lic. Ricardo Rafael Silva, a cargo del área de Comunicación del Consejo Asesor de la Magistratura solicita autorización para la compra de carpetas de papel impresas con el diseño institucional del CAM, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de las razones expuestas, torna imperioso proceder a la compra directa de las carpetas solicitadas por el área de Comunicación en los términos del artículo 59 inciso 2) de la Ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado por Decreto Acuerdo 22/1-09.

Que la empresa A4 Industrias Gráficas S.A., CUIT 30-71501782-9, presenta el presupuesto más conveniente de los elementos solicitados.

Que conforme se desprende del presupuesto, surge un valor de pesos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta (\$ 78.650) IVA incluido por 500 carpetas A4 y pesos ochenta y cuatro mil setecientos (\$ 84.700) IVA incluido por 500 carpetas tamaño oficio.

Que asesoría letrada dictaminó favorablemente sobre lo actuado y del informe del área contable surgen que existen partidas presupuestarias para hacer frente a las erogaciones.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** la compra directa de quinientas (500) carpetas tamaño A4 y quinientas carpetas (500) tamaño oficio, solicitados por el área de Comunicación, en los términos del artículo 59, inciso 2) de la Ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado por Decreto Acuerdo 22/1-09.

Artículo 2: **CONTRATAR** con la firma A4 Industrias Gráficas S.A., CUIT 30-71501782-9 por un monto total de pesos ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta (\$ 163.350) IVA incluido, por la compra de las carpetas institucionales, en un todo de acuerdo a su propuesta.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 - Bienes


de Consumo; Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos;
Partida Subparcial: 233 – Productos de artes gráficas - Importe: \$ 163.350 IVA
incluido.

Artículo 4: **DÉSE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal
de Cuentas de la Provincia para el ejercicio del control preventivo (art. 124, inc.
1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 5: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NAC
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA